

## MADRID

*Edicto*

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 824/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Faustino Francisco Fornieles García, en reclamación de la cantidad de 1.713.319 pesetas, más la cantidad de 700.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Urbana, piso o apartamento séptimo, letra G, calle General Moscardó, número 3, finca número 36.886, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, tomo 2.427, libro 1.868, folio 18.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.043.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000-17-824-96, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultara negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspenderse las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—5.318.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.294/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, en representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Rojo Paz y doña Pilar Antequera Fernández, representados por el Procurador señor Alonso Adalia, en reclamación de la suma de 1.159.711 pesetas, más otras 600.000 pesetas por intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá, embargada a la demandada doña Pilar Antequera Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta segunda, el día 28 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.065.005 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta

Piso sito en calle Ciudad de la Luz, número 10, de Meco. Urbana. Vivienda letra H en la planta

tercera, escalera izquierda, del bloque número 10, de la ciudad residencial «Nueva Castilla». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.411, libro 96, folio 66, finca registral número 6.364-N.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—5.328.

## MADRID

*Edicto*

Don Ángel Luis Ramos Muñoz, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromárítimos, Sociedad Anónima», número 627/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Ramos Muñoz.—El Secretario.—5.362.

## MANRESA

*Edicto*

Doña María Ángels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 386/1998, a instancia de Bankinter, representada por la Procuradora doña Teresa Coll Rosinés, contra don Ángel Mateu Doniga y «Mateu Export, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución del día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, y, en su caso, para tercera subasta, el día 20 de marzo del año 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

## Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, de los que 10.000.000 corresponden a la finca lote número 1; 5.000.000 a la finca lote número 2, y 5.000.000 a la finca lote número 3. Servirá de tipo para la segunda subasta el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, celebrándose, en su caso, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0776 000018038698, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.